

DECRETO N° 311

CHIGUAYANTE, 19 FEB. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria esta dada en Convenio de transferencia de recursos de fecha 14 de mayo de 2009, cuenta 05-68-02-33-03-150-395; El Decreto N°178 de fecha 25 de enero de 2010, que acepta la oferta y adjudica la Propuesta Pública 60/2009 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante"; El Contrato de ejecución de obras "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante" de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora RVG Ltda., en un monto ofertado de \$344.899.868.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1. Ratifícase Contrato de Ejecución de obras de la Propuesta Pública 60/2009 "Reposición Gimnasio Taller Municipal de Chiguayante" de fecha 16 de febrero de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Constructora RVG Ltda., en un monto ofertado de \$344.899.868.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 180 días corridos a contar de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.

2.- Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta presupuestaria 05-68-02-33-03-150-395, según Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de mayo de 2009, emitido por el Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 18/02/2010 HORA 16:45